
Construir una agenda propositiva de políticas nacionales desde la Facultad de Ciencias Sociales
Un Estado de derecho con derechos: agenda propositiva de la FCS

Título: Propuesta de Política para la Economía Social y Popular

Autores/as: Esp. María José Franco (FCS / CIFYH, UNC), Lic. Hugo Rodrigo Serra (IAPCS, UNVM y CIFYH/ ESCMB, UNC) y Lic. Mariano Schejter (CIECS – CONICET, FCS, UNC)

Propuesta:

Caracterización del problema a abordar y justificación de su relevancia:

El amplio campo de la Economía Social y Popular (ESP) agrupa a una heterogénea e importante porción de la población activa que, de modo individual o asociativo, realiza actividades laborales autogestivas, desde el uso de la propia fuerza de trabajo y los recursos disponibles para resolver su propia subsistencia cotidiana, la de su familia y/o la de su entorno inmediato. Es importante destacar que la mayor parte de estas actividades son realizadas por mujeres. Además, si bien una gran parte de estas iniciativas se realizan de manera individual o ligadas a la reproducción del grupo doméstico, otra parte creciente se realizan asociativamente y buscan desarrollar una forma de organización solidaria y colectiva en la que el trabajo, los resultados económicos, la propiedad de los medios de producción, las decisiones y los conocimientos sobre el funcionamiento de la organización son compartidos por quienes participan. En este último grupo la mediación de las organizaciones sociales, movimientos territoriales y populares ha sido fundamental, constituyéndose en sí mismos en un actor económico. Generar políticas para este sector tiene una relevancia cuantitativa, en términos de la proporción creciente de la población que desarrolla este tipo de actividades; y una cualitativa atendiendo a la situación de falta de reconocimiento, precariedad y desprotección social en que las y los sujetos de la ESP desarrollan las actividades productivas y la reproducción cotidiana de su existencia. En tal sentido, buena parte de las personas que trabajan en este sector no cuentan con derechos básicos garantizados en materia de alimentación, salud, educación (entre otros) y su reconocimiento mismo como trabajadores y trabajadoras se encuentra en disputa. Expresión de esta última situación es el reclamo de "personería gremial" para las organizaciones populares que agrupan a quienes trabajan en el sector como la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) y que hasta el momento ha logrado obtener la "personería social" (Res. 32/16 MTEySS).

Con la asunción de la Alianza Cambiemos a la presidencia en diciembre del 2015, estas acciones se despliegan en el marco de una programática ético-política neoliberal que incluye un cambio hacia un régimen social de acumulación con eje en la valorización

financiera¹. Ello, junto con la devaluación del peso como una de los medios para la distribución del ingreso, el ajuste económico, el incremento en las tarifas de servicios públicos y la disminución del gasto público, constituyen algunas de las condiciones de inicio de un proceso de recesión económica con caída de la actividad productiva, aumento del desempleo, la pobreza y la indigencia.²

Las políticas que el actual gobierno nacional destina a este sector se despliegan bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, asentadas en una lógica de focalización y una perspectiva emprendedorista, con modificaciones en la orientación de las políticas y en las y los actores que participan en su operatoria respecto de la gestión del gobierno nacional anterior.³ Tres son los principales programas desarrollados por esta gestión: el Plan Nacional de Economía Social “Crear y Crear” (Res. MDS N° 457/2016), el Programa “Hacemos Futuro” (Res. MDS N° 96/2018) y el Programa “Proyectos Productivos Comunitarios” (Resolución Conjunta MDS- MTEySS-MH N°1). En conjunto, dan cuenta de los modos en que el gobierno nacional procesó las políticas que se venían desarrollando desde el gobierno precedente y de la tensión generada por la organización y la movilización de las organizaciones del campo de la Economía Popular. En este último sentido puede comprenderse la sanción de la Ley de Emergencia Pública N° 27345 que establece la creación del Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario (CEPSSC) así como del Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP), entre otras.

A nivel de la provincia de Córdoba, las políticas para el sector constituyen un entramado de dispositivos de intervención de distintas características. La provincia mantiene desde mediados de la década de los '90 un esquema de reforma del Estado basado en el sostenimiento del equilibrio fiscal vía recorte y descentralización y la quita de impuestos a algunos de los sectores llamados productivos en detrimento de otras actividades. En relación a la Economía Popular las políticas se expresan en dos sentidos. Por una parte, políticas focalizadas con aspiración de contener la pobreza y promover la empleabilidad. Por otra parte, desde la iniciativa de organizaciones del campo de la ESP, la sanción reciente (2019) del decreto que crea el “Programa Provincial de Fortalecimiento de la Economía Popular”, una política específica que institucionaliza la participación de las organizaciones mediante un Consejo y un Registro, a la vez que busca potenciar las capacidades productivas y generar nuevos emprendimientos mediante la asistencia crediticia, descuentos en el pago de tributos, asistencia técnica y capacitación. Además,

¹ Basualdo, Eduardo (2016). El bicentenario y la independencia económica. En Revista Independencias. [en línea]. Disponible en: <http://www.independencias.com.ar/web/el-bicentenario-y-la-independencia-economica-la-deuda-externa-y-la-fuga-de-capitales-locales-al-exterior> [14/11/2019]

² Franco, María José y Tomatis, Karina Lorena (2017) “Tensionar al Estado. La ley de emergencia social entre la pobreza y el trabajo.” Ponencia presentada al 5to. Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social, desarrollado en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, Córdoba.

³ Becerra, Natalia, Franco, María José y Tomatis, Karina (2019) “Un país con 40 millones de emprendedores”. La política social de economía social y popular para superar la pobreza” en Nazareno, Marcelo, Segura, María Soledad y Vázquez, Guillermo (editores) ““Pasaron cosas”. Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos”. Córdoba: Editorial Brujas.

pretende mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos de salud mediante la creación del Monotributo Social Provincial. Al respecto, resta gran parte de su efectivización.

Propuesta de política:

Una primera cuestión que consideramos importante atender es que en las condiciones sociales, económicas y políticas en las que se encuentra el país luego de un período de gestión de este último gobierno nacional, nos ponen ante la necesidad de revisar las posibilidades y límites de desarrollo de cualquier política a corto, mediano y largo plazo y que no es posible pensar políticas para la Economía Social y Popular si no es en articulación con el resto de las políticas a desarrollar por el próximo gobierno.

Otra cuestión central es que la construcción de estas propuestas requiere del trabajo conjunto con los movimientos y organizaciones del campo que han venido desarrollando en estos años un intenso trabajo territorial, organizativo, de reflexión y construcción de propuestas y proyectos con actores locales, nacionales e internacionales, incluyendo al propio Estado, a la universidad y a la Facultad de Ciencias Sociales; proyectos y acciones muchas de las cuales están en marcha y requieren ser consideradas y evaluadas. En tal sentido, lo que se enuncia aquí, si bien recupera algunas discusiones presentes en esos espacios, es una reflexión particular que reviste un carácter general, provisorio y requiere de ese diálogo entre actores.

Una cuestión que requiere especial atención son las regulaciones económicas locales, provinciales y nacionales que rigen el uso del espacio urbano, la comercialización de alimentos, el transporte, la elaboración de productos y el abasto de los bienes alimenticios de la población. Buena parte de los impedimentos y trabas al desarrollo del sector se encuentran en esos espacios de control social que responden a lógicas de estructuras sociales pasadas o a la protección de intereses sectoriales. En ese sentido la lógica de las políticas sociales y laborales ha desatendido la importancia de generar políticas en esas áreas.

En el corto plazo, consideramos necesario a nivel nacional, la prórroga de la Ley de Emergencia Social actualmente vigente y, a nivel provincial, garantizar la vigencia e implementación del "Programa Provincial de Fortalecimiento de la Economía Popular", hasta tanto se pueda avanzar en una propuesta superadora para ambas iniciativas.

Más a largo plazo, y en las distintas jurisdicciones, entendemos que es necesario resituar al amplio campo de la Economía Social y Popular en el marco del resto de las políticas del Estado vinculadas al Trabajo - antes que a Desarrollo Social - y que las mismas estén dirigidas y cubran a toda la población que desarrolla su trabajo desde estas prácticas y concepciones. Pensadas desde este lugar, las políticas que se construyan podrán resultar del diálogo entre distintos actores: movimientos sociales, Estado y capital. La participación real en la toma de decisiones por parte de las organizaciones sociales en órganos creados a tal fin es central para la construcción de estas políticas.

Las políticas requieren ser pensadas de modo integral, atendiendo, por una parte, a los distintos momentos y necesidades del proceso de trabajo y de la actividad productiva - incluyendo su creación, la puesta en funcionamiento, la producción y la comercialización,

cuando se trata de este tipo de emprendimientos. Por otra parte, es necesario que atiendan al contexto local, a las condiciones y a los marcos normativos en los que estas actividades laborales se desarrollan, a los actores locales y nacionales que tienen experiencia acumulada de trabajo en este campo. Asimismo, es central que las políticas tengan en cuenta a las y los sujetos trabajadores y los derechos básicos que necesitan ser garantizados en materia de salud, alimentación, educación, vivienda y otros, con especial atención a la realidad y a las necesidades de las mujeres que sostienen y participan mayoritariamente de estos espacios.

Para todo esto es necesario el compromiso de un Estado activo que, entre otras acciones posibles:

- reconozca a las y los trabajadores de la ESP, que construya una estructura institucional que las y los contemple atendiendo a la articulación interministerial y entre las distintas jurisdicciones del Estado;
- diseñe normativas a nivel legislativo y genere debates políticos sociales que habiliten estos procesos;
- reconozca la presencia y las lógicas organizativas del sector en las regulaciones económicas subnacionales;
- asigne presupuesto para el fortalecimiento de este campo, entendido como una inversión y no como un gasto;
- asigne recursos materiales a través de instrumentos de trabajo y maquinarias, pero también valiéndose de herramientas como la exención impositiva o la compra de productos elaborados por micro emprendimientos y productos autogestivos de la Economía Social y Popular, entre otros; y por medio de la generación de trabajo para quienes se desarrollan en este campo, a través de contrataciones del Estado para obras públicas y otras iniciativas;
- desarrolle políticas de formación específica;
- favorezca procesos educativos y comunicacionales que involucren al conjunto de los y las ciudadanas de este país, poniendo en el centro del debate el modelo de país por construir y, en ese marco, a la ESP, con el objetivo de construir un país más justo, equitativo, democrático y soberano.